

RE: Traslado OF-DDP-RAD-A-030668 - Oficina de Control Interno

Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Mié 26/06/2024 8:24

Para: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Estimado Dr. Juan Sebastian,

Haciendo las verificaciones pertinentes del caso de la contaminación de la Bahía de Cartagena en la matriz de procesos, ARCA, SAMAI (no aparece el proceso) y Consulta Unificada (está el proceso pero sin acceso a documentos), me permito confirmar que a partir de la última audiencia (noviembre 2023) se establecieron compromisos de entregar semestralmente un informe de cumplimiento por parte del MADS. Este compromiso se cumplió el 6 de junio de 2024 con el envío del informe (remitido por DAMCRA el 31 de mayo a la OAJ) al Tribunal Administrativo de Cartagena.

Otro compromiso establecido en dicha audiencia fue la elaboración y articulación de actuaciones coordinadas para la adopción de un Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena. Según la matriz se debe remitir a finales del mes de mayo (esto no lo dice el acta de la audiencia) y ya se tiene el plan de acción año 2024 y están al día realizando los seguimientos, sin embargo, aún no lo hemos recibido por parte de DAMCRA para proceder con la respectiva radicación ante el Tribunal.

En cuanto a los puntos de la solicitud de información de la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, hoy hablé con Yudy y me confirmó que Patricia estaba trabajando en este asunto para dar respuesta a la OCI.

Teniendo en cuenta que los aspectos abordados en la solicitud de la defensora son muy concretos y de ellos sólo pueden dar cuenta desde DAMCRA, debemos esperar los insumos y respuesta que ellos estructuren. No obstante, desde el punto de vista jurídico, se evidencia un rol activo y de cumplimiento de la órdenes judiciales, concretamente de los últimos compromisos que fueron delimitados en audiencia por el Tribunal.

Quedo atenta a resolver cualquier inquietud adicional.

Gracias.

De: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 15:58

Para: Katherine Castro Londoño <KCastro@minambiente.gov.co>

Asunto: RV: Traslado OF-DDP-RAD-A-030668 - Oficina de Control Interno

Urgente verificar y dar tramite.

De: German Ricardo Sierra Barrera <grsierrab@minambiente.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 18:42

Para: Juan Sebastian Ruiz Cortes <jsruizc@minambiente.gov.co>

Asunto: RV: Traslado OF-DDP-RAD-A-030668 - Oficina de Control Interno

Cordial saludo

Remito para su información y trámite que corresponda

Quedo atento

De: Cristian Camilo Ortiz Rodriguez <COrtiz@minambiente.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 15:51

Para: Ximena Rojas Giraldo <xrojas@minambiente.gov.co>; German Ricardo Sierra Barrera <grsierrab@minambiente.gov.co>

Cc: Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos <Damcra@minambiente.gov.co>; Yudy Marcela Hernandez Lopez <ymhernandezl@minambiente.gov.co>; Heidy Cristina Baquero Parrado <hcbaquerop@minambiente.gov.co>; Juliana Andrea García Sanchez <JAGarciaS@minambiente.gov.co>; Maria Carolina Gonzalez Fonseca <mcgonzalezf@minambiente.gov.co>

Asunto: Traslado OF-DDP-RAD-A-030668 - Oficina de Control Interno

Respetada Doctora Ximena, reciba un cordial saludo.

En atención a las funciones asignadas a esta Oficina de Control Interno, especialmente en cumplimiento del Rol de relacionamiento con entes externos de control y actuando como líder del proceso de atención de requerimientos oficiales, me permito remitir a la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros con copia a la OAJ como apoderado judicial, el oficio OF-DDP-RAD-A-030668 que fue enviado a esta Cartera, por la Defensoría del Pueblo.

ASUNTO: Solicitud de información relacionada con la problemática y acciones desarrolladas en la Bahía de Cartagena

NUDO: La doctora Juliana Hurtado Rassi, Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, en uso de sus facultades legales y obrando de conformidad con el seguimiento a las medidas que se han adoptado frente a la problemática ambiental que se ha presentado en la Bahía de Cartagena, por la contaminación con diferentes sustancias de interés como consecuencia de los vertimientos de diferentes actividades, se permite solicitar lo siguiente:

1. Adoptar el plan de acción para vigencia de 2024 definido en la reunión del comité interinstitucional llevada a cabo el día 26 de abril de 2024, así como el acta de la citada reunión
2. De acuerdo con la última mesa de trabajo del comité ambiental ordenado en el numeral 5.1 de la orden primera de la Sentencia de Acción Popular del Consejo de Estado del 21 de agosto de 2020 para la vigencia 2023 informar:
 - a. Cuáles fueron los avances y/o dificultades en la consecución de las metas y en el desarrollo de los programas
 - b. Cuáles fueron las propuestas de alternativas o de los deberes asumidos en torno al cumplimiento de la sentencia
3. Indicar los avances para el cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del Consejo de Estado del 21 de agosto de 2020.
4. Indicar de acuerdo con el producto A (línea base 2023 del estado actual de la calidad ambiental del agua de la Bahía de Cartagena), definido en el Plan de Acción del año 2023, cual es la calidad del agua en los diferentes sectores de la bahía incluyendo Ararca (frente a Polonia), Caño del Oro (bajo del medio de la Bahía de Cartagena) y Barú (punta Barú y la Ciénaga de Barú).
5. Informar si se ha tenido en cuenta la participación en la ejecución del Plan Maestro a los líderes de los pescadores de la región
6. Teniendo en cuenta que en una solicitud realizada por la defensoría del pueblo mediante radicado 20220040804894991 se solicitaba informar si se había tenido la iniciativa de generar espacios de articulación con entidades del sector salud, qué valoraran la verificación de la toxicología de

compuestos de interés sobre los receptores poblacionales en la respuesta a por la entidad a la que usted representa indican en su oficio, 22002023E2026960 del 3 de agosto de 2023 que reconociendo la importancia asociada, se articularán encuentros con las entidades de salud con el fin de plantear acciones conjuntas en el marco del comité ambiental interinstitucional para el manejo de la bahía de Cartagena y la bahía de barbacoas, solicitamos informar si dichos encuentros se llevaron a cabo y qué medidas fueron tomadas.

Dicho esto, la DDP señala que la respuesta deberá ser remitida con un plazo de 5 días hábiles contados a partir de su recibo a los correos colectivosyambiente@defensoria.gov.co , adicional a esto, la OCI identifica que la comunicación aludida vigencia 2023 fue recibido con el radicado 2023E1033429 el pasado 28 de julio de 2023.

Plazo máximo de respuesta 27/06/2024

Agradezco informar a esta OCI lo adelantado sobre esta asignación para efectos de alimentar el seguimiento preventivo que se desarrolla sobre el cumplimiento de los tiempos de respuesta legales a entes externos de control.

Cordialmente

NOTA: este oficio se remite por arca, por donde se deberá dar gestión.



Profesional Especializado

Cristian Camilo Ortiz Rodriguez

Oficina de Control Interno

Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1155

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Profesional Especializado

German Ricardo Sierra Barrera

Oficina Asesora Jurídica

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



Coordinador de Procesos Judiciales

Juan Sebastian Ruiz Cortes

Oficina Asesora Jurídica
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.